

HOJA INFORMATIVA

Se exponen en esta circular una breve descripción de los **criterios de evaluación**, y la **distribución temporal** de las unidades didácticas y **otros aspectos** relevantes, para valorar el progreso del alumnado.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

En la siguiente tabla se incluye la temporalización de las unidades didácticas a lo largo del curso, la cual podrá ser modificada si las circunstancias así lo requirieran.

1ª EVAL.	Unidad 1: Estructuras. Análisis de estructuras. Unidad 2: Propiedades de los materiales y ensayos. Unidad 3: Máquinas térmicas.	Unidad 0 o UNIDAD TRANSVERSAL Robótica y programación. Realización de prácticas, proyectos y prácticas de simulación
2ª EVAL.	Unidad 4: Electrónica digital. Unidad 5: Sistemas de control	
3ª EVAL.	Unidad 6: Circuitos eléctricos de corriente alterna. Unidad 7: Neumática e hidráulica.	

EVALUACIÓN

En el Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se establecen los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas que el alumnado deberá adquirir al finalizar la etapa. La idea es que el alumnado y sus familias comprendan que lo que **evaluamos** es la adquisición de las **competencias** específicas, a través de los **criterios de evaluación**.

Los **instrumentos** de evaluación serán las herramientas asociadas a los criterios que nos permitirán llevar a cabo en el aula la valoración de los aprendizajes adquiridos por el alumnado. Algunos de los instrumentos serán las actividades realizadas en clase, las prácticas de informática o simulación, el desarrollo de los proyectos en el taller o las pruebas escritas.

En la siguiente tabla se recogen las distintas actividades a realizar a lo largo del curso y que ayudarán al alumnado a adquirir las competencias específicas de nuestra materia. Tanto las competencias como los criterios de evaluación se pueden leer completos en la programación didáctica del departamento que se subirá a la página web del centro.

Competencia específica	Criterio de evaluación	Actividades de evaluación
CE1 Referida a los proyectos de investigación, a la comunicación de ideas y a la forma de afrontar las tareas en el trabajo en grupo (8%)	1.1 (2%)	Presentación digital de proyectos Actividades de investigación Trabajo cooperativo en actividades de clase y taller
	1.2 (3%)	
	1.3 (3%)	
CE2 Referida a la elección de materiales idóneos para la elaboración de proyectos y a la elaboración de informes técnicos (5%)	2.1 (2.5%)	Diseño del despiece del prototipo Elaboración de la memoria del proyecto
	2.2 (2.5%)	
CE3 Referida a cada una de las fases de desarrollo del proyecto. Diseño, simulación, montaje y comprobación. (15%)	3.1 (15%)	Actividades de diseño del prototipo Elaboración y montaje del proyecto o prototipo
CE4 Se refiere a los conocimientos técnicos que debe adquirir el alumnado en cada una de las unidades. (50%)	4.1 (10%)	Pruebas escritas de problemas y cuestiones teóricas
	4.2(10%)	
	4.3(10%)	
	4.4(10%)	
	4.5(10%)	
CE5 Referida a las tareas de programación y automatización de proyectos técnicos (20%)	5.1 y 5.2 (10%)	Pruebas escritas de problemas y cuestiones teóricas
	5.3 (10%)	Prácticas de simulación Programación del proyecto
CE6 Referida a la concienciación del alumnado sobre la sostenibilidad y eficiencia energética (2%)	6.1 (2%)	Cuestionarios Actividades vinculadas a los ODS

CALIFICACIÓN FINAL

- La calificación final en la materia se calculará teniendo en cuenta los porcentajes asignados a cada criterio que se recogen en la tabla anterior. Para cada una de las evaluaciones los porcentajes se redistribuirán en las competencias realmente trabajadas en cada una de ellas y con su ponderación correspondiente.
- Si, teniendo en cuenta esa ponderación, la nota final fuera inferior a 5 puntos, el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar los criterios no superados siguiendo las indicaciones del profesor antes de la evaluación final.